

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTIÓN DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VRAEM

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-DEVIDA-UE006/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FERTILIZANTE COMPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES EN EL AMBITO DEL VRAEM - CULTIVO DE CAFÉ Y CACAO - OZ SAN FRANCISCO.

Ruc/código :	20600603966	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	JARA GOODS SERVICES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	13:21:20

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

experiencia del postor en la especialidad : solicito al comité ampliar ampliar dicho requerimiento a FERTILIZANTES EN GENERAL al ser estos bienes similares al objeto de la convocatoria y tener una mas amplia participación de postores en beneficio de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: a **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo a la consulta del postor JARA GOODS SERVICES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quien indica con relacion a la experiencia del postor, donde solicita ampliar con relación a bienes similares, donde propone considerar como bienes similares el termino FERTILIZANTES EN GENERAL, de acuerdo al analisis el presente comite ACLARA, para la acreditacion de experiencia el postor tambien será considerado Fertilizantes en General, dentro las EETT.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Será considerar en la Bases integrales en el punto 3.2 Requisitos de Calificación, en el Item A Experiencia del Postor en la Especialidad, en Requiticos, se debe indicar en la EETT lo siguiente: Se concidera bienes similares: Fertilizante fosfatado organico, Sulfato de Potasio, Dolomita, fosfato diamonico y FERTILZANTES EN GENERAL.

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTIÓN DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VRAEM

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-DEVIDA-UE006/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FERTILIZANTE COMPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES EN EL AMBITO DEL VRAEM - CULTIVO DE CAFÉ Y CACAO - OZ SAN FRANCISCO.

Ruc/código :	20568718454	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES SELVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	07:00:25

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En concordancia con lo dispuesto Artículo 2 de la Ley, uno de estos principios es el de Libertad de Concurrencia, por el cual, las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. Por su parte, el principio de Competencia señala que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permitan establecer condiciones de competencia efectiva y así obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

En esa medida, durante el desarrollo del proceso de contratación debe evitarse incluir exigencias innecesarias, es decir aquellas que resulten irrazonables y/o desproporcionales con el objeto de la contratación, pues estas desincentivan la participación de proveedores; asimismo, no se permiten la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia y competencia de proveedores.

Sobre esta base, todas las exigencias que establezca la Entidad, sean como parte de los requisitos de calificación o de los factores de evaluación, deben fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, quedando prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia y competencia de proveedores.

Sobre el particular, en aplicación del principio de libertad de concurrencia, las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores; como, por ejemplo, exigir al postor acredite

- 1) Adjuntar el Certificado de Compatibilidad para agricultura Orgánica según normas CE, NOP y RTPO, del fertilizante.
- 2) En caso de no contar con el certificado de compatibilidad adjuntar Carta de Autorización de Uso del Certificado de Compatibilidad para Agricultura Orgánica, emitida por el titular / proveedor.

Más aún cuando los fertilizantes compuestos del ítem 01 y 02 por las propiedades químicas requeridas son de origen químico, los mismos que de acuerdo a las normas orgánicas, solo están permitidos insumos de origen natural, y que en su producción sólo se usan métodos físicos; sin embargo, los fertilizantes requeridos se han usado métodos químicos. POR LO TANTO, SE SOLICITA SUPRIMIR, de la página 19; CAPITULO II ¿ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN; numeral 2.6 FORMA DE PAGO, la presentación de los siguientes documentos

- 1) Adjuntar el Certificado de Compatibilidad para agricultura Orgánica según normas CE, NOP y RTPO, del fertilizante
- 2) en caso de no contar con el certificado de compatibilidad adjuntar Carta de Autorización de Uso del Certificado de Compatibilidad para Agricultura Orgánica, emitida por el titular / proveedor.

Del procedimiento de selección de Documentos para EL PAGO, de la página 19 CAPITULO II ¿ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN; numeral 2.6. Documentación de presentación obligatoria para el pago

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: sin letra Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225; Artículo 2. Literal a; b y c

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la observación por parte del postor INVERSIONES Y NEGOCIACIONES SELVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Podemos indicar que de acuerdo a la observación con relación al ítem 1 y 2 en donde, SOLICITA SUPRIMIR, de la página 19; CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN; numeral 2.6 FORMA DE PAGO, la presentación de los siguientes documentos:

1. Adjuntar el Certificado de Compatibilidad para agricultura Orgánica según normas CE, NOP y RTPO, del fertilizante.
2. En caso de no contar con el certificado de compatibilidad adjuntar Carta de Autorización de Uso del

Entidad convocante :	UNIDAD DE GESTIÓN DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VRAEM
Nomenclatura :	AS-SM-35-2023-DEVIDA-UE006/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE FERTILIZANTE COMPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES EN EL AMBITO DEL VRAEM - CULTIVO DE CAFÉ Y CACAO - OZ SAN FRANCISCO.

Específico

2.6

sin letra

19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225; Artículo 2. Literal a; b y c

Análisis respecto de la consulta u observación:

Certificado de Compatibilidad para Agricultura Orgánica, emitida por el titular / proveedor.

En ese sentido el comité de acuerdo a la evaluación técnica, acoge totalmente la observación, dado que el fertilizante requerido tiene procedencia química.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo a la observacion se procedera a modificar en las bases integradas en el Item 1 y 2 de la página 19; CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN; numeral 2.6 FORMA DE PAGO, debe decir:

- Copia del Certificado de Análisis o Informe de Ensayo presentado por el contratista al momento de la entrega del producto indicados en el numeral 9 de las EETT.

- Adjuntar la Ficha Técnica del fertilizante.

- Hoja de seguridad.

¿ Los documentos antes mencionados deben presentarse en forma digital y física en cada Almacén, al momento de la entrega del fertilizante.

- Guía de Remisión.

- Conformidad de la Prestación.

- Comprobante de Pago.

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTIÓN DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VRAEM

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-DEVIDA-UE006/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FERTILIZANTE COMPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES EN EL AMBITO DEL VRAEM - CULTIVO DE CAFÉ Y CACAO - OZ SAN FRANCISCO.

Ruc/código :	20568718454	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES SELVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	07:02:35

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

De acuerdo Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 Requerimiento: 29.1. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación ¿
29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Al haber analizado, las páginas 20 y 21; CAPITULO III ¿ REQUERIMIENTO; numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, no menciona si es un fertilizante MONOGRANO es decir en cada grano contiene nitrógeno, fósforo, potasio, azufre, magnesio, u otros elementos y de ser un fertilizante MULTIGRANO cada grano contiene sólo un elemento nitrógeno, fósforo, potasio, azufre, magnesio, u otros elementos, siendo los granos de colores distintos, tanto del ítem 01 e ítem 02; los mismos que difieren en cuanto a costos.

POR LO TANTO, SE SOLICITA MENCIONAR EL TIPO FERTILIZANTES MONOGRANPO o MULTIGRANO, las páginas 20 y 21; CAPITULO III ¿ REQUERIMIENTO; numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** sin litera **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 29 Requerimiento: numeral 29.1 y 29.8 Artículo 32; numeral 32.3

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la observación por parte del postor INVERSIONES Y NEGOCIACIONES SELVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Podemos indicar que de acuerdo a la observación con relación a las páginas 20 y 21; CAPITULO III REQUERIMIENTO; numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, no menciona si es un fertilizante MONOGRANO es decir en cada grano contiene nitrógeno, fósforo, potasio, azufre, magnesio, u otros elementos y de ser un fertilizante MULTIGRANO cada grano contiene sólo un elemento nitrógeno, fósforo, potasio, azufre, magnesio, u otros elementos, siendo los granos de colores distintos, tanto del ítem 01 e ítem 02; los mismos que difieren en cuanto a costos. Se acoje totalmente la presente observacion, indicando que el fertilizante del Item 1 y 2 se aconsiderará fertilizante MONOGRANO (en donde cada grano contiene todos los elementos nutricional en un solo grano).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo a la observacion queda establecido dentro de las Especificaciones Tecnicas y bases integradas de la siguiente manera: I Item 1 y 2 de la página 20 y 21; CAPITULO III REQUERIMIENTO; numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS; debe decir:

ITEM 1 PRESENTACION

- Contenidos de sacos de 50 kg
- Fertilizante Granulado MONOGRANO
- Optimas condiciones en su estado de presentacion.
- Fecha de experacion, no menor de 12 meses. de recepcionado los bienes.
- Los sacos deben contener una etiqueta con el nombre del producto comercial y su composicion quimica, visible y de facil lectura.

ITEM 2 PRESENTACION

- Contenidos de sacos de 50 kg
- Fertilizante Granulado MONOGRANO
- Optimas condiciones en su estado de presentacion.
- Fecha de experacion, no menor de 12 meses. de recepcionado los bienes.
- Los sacos deben contener una etiqueta con el nombre del producto comercial y su composicion quimica, visible y de facil lectura.

Entidad convocante : UNIDAD DE GESTIÓN DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL VRAEM

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-DEVIDA-UE006/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE FERTILIZANTE COMPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES EN EL AMBITO DEL VRAEM - CULTIVO DE CAFÉ Y CACAO - OZ SAN FRANCISCO.
